



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

**CONTRATACION DIRECTA N° 021-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU-1**  
**CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO DE OBRAS EJECUTADAS Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS CIUDADES DE SULLANA Y BELLAVISTA PROVINCIA DE SULLANA, PIURA” CUI 2260867)**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2024-CD021
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En, San Isidro a los 10 días del mes de octubre del año 2024 en el local de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrominial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <a href="#">Contratación Directa N° 021-2024-VIVIENDA-VMCS-PNSU-1</a> , cuyo objeto de convocatoria es la <a href="#">CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO DE OBRAS EJECUTADAS Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS CIUDADES DE SULLANA Y BELLAVISTA PROVINCIA DE SULLANA, PIURA” CUI 2260867</a> ), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
<b>3</b>	<b>DETALLE DE PROVEEDOR INVITADO</b>	
	De acuerdo al detalle del procecimiento establecido en el SEACE, presento su oferta:	
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE</b>
	1	<b>CONSORCIO SULLANA</b> (CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA y HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)
<b>4</b>	<b>ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	
	De acuerdo a lo señalado en las bases, se procede a revisar la documentación de presentación obligatoria de la oferta presentada:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>CONSORCIO SULLANA (CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA y HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)</b>
	a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Si cumple
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si cumple
	c) Declaración Jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Si cumple
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Si cumple
	e)Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoria de obra. (Anexo N° 4)	Si cumple
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple
<b>6</b>	<b>ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	a) Mediante memorando N° D00571-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.4.1 de fecha 09/10/2024, se remite al responsable de la Unidad de Proyectos, en calidad de área usuaria, indique si la oferta del postor CONSORCIO SULLANA cumple con los requisitos de calificacion solicitados en sus términos de referencia.	
	b) Mediante memorando N° D01499-VIVIENDA/VMCS/PNSU-0.5.1 de fecha 10/10/2024 la Unidad de Proyectos e informes N° D00470-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU-0.5.1.1 e informe Técnico N° D00033-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU-0.5.1.1.ACI, la Sub Unidad de Estudios, informan que han verificado la oferta del postor CONSORCIO SULLANA, indicando que cumple con los términos de referencia en lo referente a los requisitos de calificación solicitados por dicha unidad, validandolos.	
<b>7</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, se otorga la buena pro al postor:	
	<b>NOMBRE DEL POSTOR ADJUDICADO</b>	<b>IMPORTE ADJUDICADO</b>
	CONSORCIO SULLANA (CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA y HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.)	S/ 5,528,958.44
	<p>.....</p> <b>CRISTIAN EDISON DIPAZ SANCHEZ</b> <b>RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	